

Bogotá D.C. **31/07/2020**

Señor(a)
ANONIMO
SIN DIRECCION

Ciudad

ASUNTO:	Radicado 20206210025722
COMPORTAMIENTO:	135.4. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que por reparto realizado el día **31/07/2020**, su escrito fue asignado a la **Inspección 10C** Distrital de Policía de Bogotá D.C., con el número de expediente **2020604490105505E**, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia*".

Para mayor información puede acercarse a las Inspecciones de Policía de la Localidad, ubicadas en la **Calle 71 No. 73 A □ 44** en el horario comprendido entre las 7:00 A.M. y las 4:30 P.M., de lunes a viernes.

De esta manera damos respuesta de fondo a su solicitud, quedando a su disposición, en el evento de requerir cualquier información adicional.

Atentamente,



Geovanni Andres Cardenas Mogollon

Alcaldía Local de Engativa